

DECRETO SOBRE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022.

Se ha elaborado el expediente correspondiente a la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2.022 de conformidad con lo establecido en el artículo 191 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2 /2.004, de 5 de Marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL) así como los artículos 89 y siguientes del Real Decreto 500/90 de 20 de abril e Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre.

Como consecuencia de la liquidación se han determinado entre otros el Resultado Presupuestario, los deudores pendientes de cobro, los acreedores pendientes de pago, fondos líquidos de tesorería, los derechos de difícil o imposible recaudación y remanente de tesorería.

Se han emitido en relación a la liquidación informe del Órgano de Gestión Económica-Financiera conforme a lo dispuesto en el artículo 271.2 c) del Reglamento Orgánico General de este Ayuntamiento con csv865b76d9aa5089e507a6282104e0ae67bacdbd8d e informe propuesta del Titular del mismo con csv número 86ee63f3e494711f033ee3499ccf72bf41856db8.

La Intervención General ha emitido informe con csv e01a5355b2b45b11a9396472ec1039120c89e705.

Vistas las competencias que me atribuye el Sr. Alcalde mediante Decreto n.º 7240 de fecha 19 de septiembre que modifica al Decreto 5210 de 17 junio de 2019 en relación a los artículos 124 ñ) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, vengo en resolver:



FIRMANTE

SALVADOR FUENTES LOPERA (CONCEJAL CON DELEGACION)

NIF/CIF

****036**

FECHA Y HORA

22/03/2023 16:20:23 CET

CÓDIGO CSV

03801e9fb4f4bff64c3673439ef44408d66b1f26

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

22/03/2023 16:20:34 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

83ab6251889680e9af659dd4c7b181bbaeb4b888

DECRETO

Primero.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2022 del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en los términos en los que se presenta y cuyos resultados más representativos son:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	287.838.935,82	251.110.370,34		36.728.565,48
b. Operaciones de capital	13.313.246,26	16.542.294,12		-3.229.047,86
1. Total operaciones no financieras (a+ b)	301.152.182,08	267.652.664,46		33.499.517,62
c) Activos financieros	589.795,09	8.076.569,29		-7.486.774,20
d) Pasivos financieros	25.079.093,82	20.494.967,35		4.584.126,47
2. Total operaciones financieras (c + d)	25.668.888,91	28.571.536,64		-2.902.647,73
I. RESULTADO PRESUPUESTO DEL EJERCICIO (I=1+2)	326.821.070,99	296.224.201,10		30.596.869,89
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			21.708.621,35	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			22.160.139,85	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			48.367.657,88	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-4.498.896,68	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				26.097.973,21

ESTADO REMANENTE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTES AÑO	
1. Fondos líquidos		176.699.978,65
2. Derechos pendientes de cobro		
+ del Presupuesto corriente	23.012.611,56	124.470.987,80
+ del Presupuestos Cerrados	101.180.209,16	
+ de Operaciones no presupuestarias	278.167,08	
3. Obligaciones pendientes de pago		
+ del Presupuesto corriente	11.025.617,26	20.617.526,06
+ del Presupuestos Cerrados	476.859,17	
+ de Operaciones no presupuestarias	9.115.049,63	
4. Partidas pendientes de aplicación		-21.369.389,52
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-21.377.634,31	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	8.244,79	
I. Remanentes de tesorería total (1+2-3+4)		259.184.050,87
II. Saldos de dudoso cobro	56.119.914,30	
III. Exceso de financiación afectada	163.043.214,28	
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	40.020.922,29	

Segundo.- Dado que la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2.022 presenta un Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales por importe 40.020.922,29 euros el empleo del mismo se decidirá mediante la tramitación del oportuno expediente que tendrá en cuenta las disposiciones aplicables.

Tercero.- Conforme a lo previsto en los apartados 4 y 5 del artículo 193 del del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de la presente Liquidación en la primera sesión que celebre, y se remitirá copia de la misma a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma.

Córdoba, fechado y firmado electrónicamente,
EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA, URBANISMO, Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
(Decreto nº 5.210 de 18 de Junio de 2.019)
Fdo. Salvador Fuentes Lopera



FIRMANTE

SALVADOR FUENTES LOPERA (CONCEJAL CON DELEGACION)

NIF/CIF

****036**

FECHA Y HORA

22/03/2023 16:20:23 CET

CÓDIGO CSV

03801e9fb4f4bff64c3673439ef44408d66b1f26

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

22/03/2023 16:20:34 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

83ab6251889680e9af659dd4c7b181bbaeb4b888

